



RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Asigna Calificaciones a los Títulos de Universalidad TIV V-18

Colombia Fri 11 Sep, 2026 - 12:45 PM ET

Fitch Ratings - Bogota - 11 Sep 2026: Fitch Ratings asignó las calificaciones nacionales de ‘AAA(col)’, ‘AA+(col)’, ‘A+(col)’ y ‘A(col)’ con Perspectiva Estable a las series A 2031, B-1 2036, B-2 2036 y C 2036, respectivamente, de la emisión Universalidad TIV V-18 (TIV V-18).

La emisión TIV V-18 aún no ha sido colocada en el mercado; por lo tanto, si en la fecha de colocación surgieran cambios inesperados y fuera de los rangos de las variables utilizadas por Fitch, las calificaciones podrían ser objeto de una revisión extraordinaria. Además, las calificaciones están sujetas a la revisión de los documentos finales de la emisión y a la definición del portafolio final que se incluirá.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ⚡	RATING TYPE ⚡	RATING ⚡	RATING ACTION ⚡
TIV V-18			
A	ENac LP	AAA(col) Rating Outlook Stable	Nueva Calificación
B-1	ENac LP	AA+(col) Rating Outlook Stable	Nueva Calificación

B-2	ENac LP	A+(col) Rating Outlook Stable	Nueva Calificación
C	ENac LP	A(col) Rating Outlook Stable	Nueva Calificación

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Supuestos Analíticos: Fitch determinó su caso base de incumplimiento (DR; *default rate*) en 6,5%, que refleja el comportamiento de las cosechas de incumplimiento actualizadas proporcionadas por Finanzauto S.A. (Finanzauto), el desempeño observado en transacciones anteriores, las características del portafolio cerrado a titularizar y las condiciones macroeconómicas esperadas por parte de la agencia. El caso base fue estresado hasta 17,3%, 15,5%, 12,8% y 11,9% para los escenarios de calificación 'AAA(col)', 'AA+(col)', 'A+(col)' y 'A(col)', respectivamente.

En cuanto a las recuperaciones, Finanzauto cuenta con procesos sólidos, por lo que la recuperación base se determinó en 50% (en línea con otras transacciones TIV); las recuperaciones se estresaron hasta 33,3%, 35,6%, 38.9% y 40% para los mismos niveles de calificación, respectivamente. Adicionalmente, Fitch determinó su caso base de prepago (CPR; *constant prepayment rate*) en 27%.

Estructura Financiera Provee Cobertura en Línea con las Calificaciones Asignadas: Fitch considera que la estructura establece diversos mecanismos de mejora crediticia que fortalecen la transacción. Cuenta con un mecanismo de ajuste de balance que busca mantener un nivel de sobrecolateralización (OC; *overcollateralization*) de 13% para la serie A y un vector de amortización objetivo para la misma serie, además de la amortización mínima requerida. Este mecanismo de ajuste de balance permite que el exceso de OC de la serie A y la amortización objetivo, se utilicen para pagar la serie B-1 conforme a la cascada de pagos de la transacción. Adicionalmente, la estructura considera eventos de desempeño (*triggers*) que modifican la amortización objetivo frente a posibles deterioros en la calidad de la cartera; este cambio permite una amortización turbo total a la serie más senior vigente con los flujos disponibles.

En términos de niveles de cobertura, Fitch considera que el soporte crediticio provisto por los niveles iniciales de OC de 13%, 5%, 0% y -1% para las series A, B-1, B-2 y C, respectivamente, junto con niveles positivos de exceso de margen financiero, son

suficientes y permiten que las series soporten los niveles de estrés asociados con las calificaciones asignadas.

Riesgos de Contraparte Mitigados: El portafolio a titularizar será aislado del patrimonio de Finanzauto y Titularizadora Colombiana (TC), incluyendo todos los derechos derivados de este y los flujos que servirán como garantía para la transacción. Los fondos recaudados por Finanzauto se transferirán diariamente a la universalidad; esto permite la protección de las transacciones del riesgo de mezcla e interrupción de pago, por lo cual Fitch considera que estos riesgos no son significativos. Las cuentas bancarias de la transacción serán mantenidas en Banco DAVIbank [BB Perspectiva Estable; AAA(col) Perspectiva Estable], un banco de importancia sistémica en el país, lo cual no impone una restricción sobre las calificaciones de la transacción. Los lineamientos de inversiones permitidas también están en línea con la metodología de contraparte de Fitch.

Capacidades de Administración de Cartera Competentes: El portafolio subyacente es administrado y originado por Finanzauto, actualmente calificado 'ABPS1-(col)' como administrador primario de ABS, lo cual refleja estándares altos en la capacidad general de administración que mitigan el riesgo relacionado con el cobro de la cartera. Asimismo, Fitch reconoce la experiencia amplia de TC como administrador maestro, por lo que su capacidad operativa y de gestión se considera una fortaleza para la emisión.

Adicionalmente, los documentos de la transacción incluyen un lenguaje de reemplazo para los posibles procesos de sustitución del administrador y TC dispone de toda la información de los activos actualizada y disponible para soportar este proceso, en caso de ser necesario, mitigando el riesgo de continuidad del administrador.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--las calificaciones podrían bajar debido a un deterioro repentino y consistente en los activos titularizados que resulte en un flujo menor de efectivo, lo que afectaría la capacidad de pago de las series.

Fitch evaluó la sensibilidad de las calificaciones asignadas a incrementos en el incumplimiento y disminución en recuperación como se presenta a continuación:

Calificaciones actuales (Series A 2031 | B-1 2036 | B-2 2036 | C 2036): 'AAA(col)' | 'AA+(col)' | 'A+(col)' | 'A(col)'

Impacto esperado ante un incumplimiento mayor (Series A 2031 | B-1 2036 | B-2 2036 | C 2036):

--base en 10%: 'AA+(col)' | 'AA+(col)' | 'A-(col)' | 'A-(col)';

--base en 25%: 'AA(col)' | 'AA(col)' | 'BBB+(col)' | 'BBB+(col)';

--base en 50%: 'A+(col)' | 'A+(col)' | 'BBB(col)' | 'BBB-(col)'.

Impacto esperado ante una reducción en las recuperaciones (A 2031 | B-1 2036 | B-2 2036 | C 2036):

--base en 10%: 'AA+(col)' | 'AA+(col)' | 'A(col)' | 'A-(col)';

--base en 25%: 'AA+(col)' | 'AA+(col)' | 'A-(col)' | 'A-(col)';

--base en 50%: 'AA+(col)' | 'AA(col)' | 'A-(col)' | 'BBB+(col)'.

Impacto esperado ante aumentos en incumplimiento y disminución en recuperaciones (A 2031 | B-1 2036 | B-2 2036 | C 2036):

--base en 10%: 'AA+(col)' | 'AA+(col)' | 'A-(col)' | 'BBB+(col)';

--base en 25%: 'AA-(col)' | 'AA-(col)' | 'BBB(col)' | 'BBB(col)';

--base en 50%: 'A-(col)' | 'A-(col)' | 'BB+(col)' | 'BB(col)'.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--actualmente la calificación de la serie A se encuentra en el nivel más alto en la escala nacional, por lo que un alza en la calificación no sería posible;

--para las series subordinadas B-1, B-2 y C, un aumento sostenido en los niveles de OC que les permita soportar tensiones relacionadas con categorías superiores de calificación podría llevarlas a un alza en las calificaciones.

Fitch evaluó la sensibilidad de las calificaciones asignadas a disminuciones en el incumplimiento y aumento en recuperación, las cuales se presentan a continuación:

Calificaciones actuales (Series A 2031 | B-1 2036 | B-2 2036 | C 2036): 'AAA(col)' | 'AA+(col)' | 'A+(col)' | 'A(col)'.

Impacto esperado ante disminuciones en incumplimiento y aumento en recuperaciones (A 2031 | B-1 2036 | B-2 2036 | C 2036)

--base en 10%: 'AAA(col)' | 'AA+(col)' | 'A+(col)' | 'A+(col)'.

RESUMEN DE CRÉDITO O TRANSACCIÓN

La emisión Universalidad TIV V-18 corresponde a la séptima titularización calificada por Fitch y respaldada por créditos automotrices originados por Finanzauto en Colombia. El portafolio preliminar subyacente incluye 1.765 créditos de vehículos administrados y originados por Finanzauto. Al cierre de agosto de 2026, el portafolio tiene una tasa de interés promedio ponderado de 27,5% y representa un monto de COP150.000 millones. La transacción cuenta con cuatro series. La serie sénior A 2031 representa 87% del monto total de la emisión y tiene un plazo de cinco años. Los tramos subordinados B-1 2036, B-2 2036 y C 2036 representan 8%, 5% y 1% del monto total de la cartera, respectivamente, y cuentan con un plazo de 10 años. La cobranza de los créditos constituirá la fuente principal de pago de los títulos emitidos por la universalidad.

La cartera a titularizar será aislada de los balances de Finanzauto y de TC, incluyendo tanto los derechos derivados de la misma como los flujos que servirán de garantía para la transacción. La estructura de la transacción no contempla un período revolvente.

Las calificaciones asignadas reflejan la calidad de la cartera a titularizar, los mecanismos de mejora crediticia en forma de subordinación y margen financiero, la capacidad operativa y de gestión de TC como administrador maestro, la capacidad de Finanzauto como administrador del portafolio de créditos de vehículos y la estructura legal y financiera de la transacción.

Cabe resaltar que tanto la creación de TC como la estructuración de la titularización se realizaron de acuerdo con las normas establecidas en la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1527 de 2012, lo que le otorga a la transacción solidez legal, reconocida por Fitch como una fortaleza, y las garantías ofrecidas a través de la ley por la figura de universalidades.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero

relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología Global de Calificación de Finanzas Estructuradas (Diciembre 17, 2025);

--Metodología de Calificación para Emisiones de Deuda Respaldadas por Créditos al Consumo (Noviembre 26, 2024);

--Metodología de Calificación de Contraparte para Finanzas Estructuradas y Bonos Cubiertos (Marzo 13, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA – COLOMBIA

NOMBRE EMISOR O ADMINISTRADOR: Universalidad TIV V-18

NÚMERO DE ACTA: COL_2026_174

FECHA DEL COMITÉ: 10/septiembre/2026

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Calificación Inicial

MIEMBROS DE COMITÉ: Juan Pablo Gil (Presidente), Diego Rojas, Daniel Jiménez

Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web:

<https://www.fitchratings.com/es/region/colombia>

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado.

En los casos en los que aplique, para la asignación de la presente calificación Fitch Ratings consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, según el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

El presente documento puede incluir información de calificaciones en escala internacional y/o de otras jurisdicciones diferentes a Colombia, esta información es de carácter público y puede estar en un idioma diferente al español. No obstante, las acciones de calificación adoptadas por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores únicamente corresponden a las calificaciones con el sufijo “col”, las otras calificaciones solo se mencionan como referencia.

DEFINICIONES DE ESCALAS NACIONALES DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE LARGO PLAZO

AAA(col). Las Calificaciones Nacionales ‘AAA’ indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

AA(col). Las Calificaciones Nacionales ‘AA’ denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

A(col). Las Calificaciones Nacionales ‘A’ denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

BBB(col). Las Calificaciones Nacionales ‘BBB’ indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

BB(col). Las Calificaciones Nacionales ‘BB’ indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican un riesgo de incumplimiento significativamente elevado en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Los compromisos financieros se están cumpliendo pero subsiste un limitado margen de seguridad y la capacidad de pago oportuno continuo está condicionada a un entorno económico y de negocio favorable y estable. En el caso de obligaciones individuales, esta calificación puede indicar obligaciones en problemas o en incumplimiento con un potencial de obtener recuperaciones extremadamente altas.

CCC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CCC' indican que el incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad para cumplir con los compromisos financieros depende exclusivamente de condiciones económicas y de negocio favorables y estables.

CC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CC' indican que el incumplimiento de alguna índole parece probable.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

RD(col). Las Calificaciones Nacionales 'RD' indican que en la opinión de Fitch Ratings el emisor ha experimentado un "incumplimiento restringido" o un incumplimiento de pago no subsanado de un bono, préstamo u otra obligación financiera material, aunque la entidad no está sometida a procedimientos de declaración de quiebra, administrativos, de liquidación u otros procesos formales de disolución, y no ha cesado de alguna otra manera sus actividades comerciales.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un emisor o instrumento en incumplimiento.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN

PERSPECTIVAS. Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún

no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: “Positiva”; “Estable”; o “Negativa”.

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

OBSERVACIONES. Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como “Positiva”, indicando una mejora potencial, “Negativa”, para una baja potencial, o “En Evolución”, si la calificación puede subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis.

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/colombia.

FITCH RATINGS ANALYSTS

Juan Esteban Lopez

Analyst

Analista Líder

+57 601 241 3274

juanesteban.lopez@fitchratings.com

Fitch Ratings Colombia

Carrera 7 # 71 - 21 torre B piso 13 Bogota

Juan Camilo Cordoba

Senior Analyst

Analista Secundario

+55 6952 1999

juancamilo.cordoba@fitchratings.com

Juan Esteban Lopez

Analyst

Analista de Seguimiento

+57 601 241 3274

juanesteban.lopez@fitchratings.com
Fitch Ratings Colombia
Carrera 7 # 71 - 21 torre B piso 13 Bogota

Juan Pablo Gil Lira

Senior Director
Presidente del Comité de Calificación
+52 55 5955 1630
juanpablo.gillira@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS**Maggie Guimaraes**

São Paulo
+55 11 4504 2207
maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/colombia.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Contraparte para Finanzas Estructuradas y Bonos Cubiertos \(pub. 13 Mar 2024\)](#)

[Metodología de Calificación para Emisiones de Deuda Respaldadas por Créditos al Consumo \(pub. 26 Nov 2024\)](#)

[Metodología Global de Calificación de Finanzas Estructuradas \(pub. 17 Dec 2025\)](#)

APPLICABLE MODELS

Numbers in parentheses accompanying applicable model(s) contain hyperlinks to criteria providing description of model(s).

Consumer ABS Asset Model, v1.3.0 ([11 Oct 2024](#), [13 May 2024](#), [11 Oct 2024](#))

Multi-Asset Cash Flow Model, v3.9.1 ([23 May 2025](#), [25 May 2026](#), [30 Jan 2026](#), [11 Apr 2025](#), [11 Oct 2024](#), [13 Mar 2026](#))

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

TIV V-18

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y la FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo con el Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o la FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en la página de resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que

recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias

internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Para más detalles sobre las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario, consulte el apartado de “Best and Worst-Case Measures” en la página de Rating Performance del sitio web de Fitch.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán con alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún valor. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets

Act of 2000” del Reino Unido, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Sur: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”. Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

dv01, una empresa de Fitch Solutions y afiliada de Fitch Ratings, puede actuar ocasionalmente como agente de datos de préstamos en ciertas transacciones de finanzas estructuradas calificadas por Fitch Ratings.

Derechos de autor © 2026 por Fitch Ratings, Inc., Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at www.fitchratings.com/ethics.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU Regulation or the UK Regulation, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.